

## IV. Cuyo

### 1. Relación del comandante de la frontera de Mendoza, maestre de campo José Francisco Amigorena, con los indios (1778-1799)

Allende la frontera austral de Cuyo vivía la nación puelche. Desde el siglo XVII, sumada a los pehuenches, que estaban más al sur, y a los huilliches y aucas, procedentes de Chile, asolaron de continuo las tierras marginales de la región en represalia por el avance de los españoles. Con la fundación del fuerte de San Carlos en 1770, el de San Juan de Nepomuceno en 1771, y, en 1805, el de San Rafael del Diamanante, mejoraron sus posibilidades de defensa.<sup>82</sup>

También en esa zona se intentó ponerle fin a la guerra y desarrollar relaciones pacíficas. La pertenencia de Cuyo hasta 1776 a la capitánía general de Chile determinó que se aplicase al indígena una política semejante a la seguida durante la guerra de Arauco. El general Francisco Chirinos de Posada, que fuera castellano del fuerte de Valdivia, y que en ese carácter presidiera el parlamento realizado allí en 1646, que culminó con la celebración de un tratado de paz y amistad, habría sido el primero que en Mendoza expuso la idea de pactar con los indios.

Es probable que en ese entonces se hubiera hecho arreglos parciales y que continuaran la guerra las tribus que no participaron en ellos.

La referencia frecuente que hacen los documentos a indios amigos de los españoles permite conjeturar, pese a la falta de constancias fehacientes, que se estableció esa relación a través de algún tratado.<sup>83</sup>

<sup>82</sup> FERNANDO MORALES GUIÑAZÚ, *Primitivos habitantes de Mendoza*, Mendoza, 1938; MARFANY "Fronteras..." cit., 463-472; COMADRÁN RUIZ, op., 52-53; STELLA MARIS MAZZEI, "Efectos de la araucarización sobre las tribus del Sur", 13-19, en *Gobierno de Mendoza. Ministerio de Cultura y Educación. Archivo Histórico, La frontera interna de Mendoza (1561-1810)*; NOEMÍ DEL CARMEN y BEATRIZ CONTE DE FORNÉS, "La lucha contra el indio hasta la fundación del Fuerte de San Carlos", 23-52, *en* idem; y VILLALOBOS, op. cit., 198-204. REYNALDO A. PASTOR, *La guerra con el indio en la jurisdicción de San Luis*, Buenos Aires, 1942, 329-350, habla de ataques a esta frontera desde las postrimerías del siglo XVI.

<sup>83</sup> MORALES GUIÑAZÚ, op. cit., 69

Los más antiguos documentos disponibles son tardíos: datan del último cuarto del siglo XVIII, de la época en que era comandante de esa frontera José Francisco de Amigorena.<sup>84</sup> En 1778 el virrey Cevallos lo nombró maestre de campo de milicias de la jurisdicción de Mendoza y San Juan, y su sucesor, Vértiz, le agregó el mando de las milicias de San Luis y le dio el título de comandante de armas y frontera, que conservó hasta su muerte, ocurrida el 2 de octubre de 1799.<sup>85</sup>

Su política para con los indios puede resumirse así: trato duro con los hostiles y blando con los amigos. Después de haber escarmentado a los enemigos, entrando para eso en sus tierras (emprendió la guerra ofensiva en vez de la defensiva seguida hasta entonces), mostró buena disposición para pactar y vivir en paz con ellos. Con motivo de una de esas entradas Vértiz aprobó su determinación de despachar una cautiva para que avisare al cacique Ancán del éxito de la expedición, y "procurando atemorizar a este enemigo, proponiéndole al mismo tiempo, que solicite la paz".<sup>86</sup>

Suscritos, en efecto, tratados con las naciones vecinas, la frontera gozó de un período de paz, que fue pocas veces alterada, y que duró hasta muy entrada la época independiente.<sup>87</sup>

<sup>84</sup> MANUEL A. SÁEZ se refirió a la gestión hecha en 1774, en Santiago, por los caciques chiquilanes de la vertiente oriental de los Andes, como consecuencia de la cual acordaron con el gobernador de Chile, mariscal Javier De Morales, un comercio franco y recíproco (Límites: posesiones de la provincia de Mendoza con una exposición del derecho provincial en la cuestión territorios nacionales, Santiago de Chile, 1873, 98).

<sup>85</sup> JOSÉ TORRE REVELLO, "Aportación para la biografía del maestre de campo de milicias y comandante de armas y frontera, don José Francisco de Amigorena", en *Revista de Historia Americana y Argentina*, II-3 y 4, Mendoza, 1958-1959, 11-31; SÁEZ, op. cit., 98-99; MARFANY, "Fronteras..." cit., 472-476; COMADRÁN RUIZ, op. cit., 53-58; Comando General del Ejército, op. cit., II, 32-110; y MARÍA CRISTINA BAROCCHI DE VIDAL, "La política de fronteras en la época de Amigorena", en *Gobierno de Mendoza*, op. cit.

<sup>86</sup> 10.5.1780. AHM, EC, Gobierno, carp. 46, doc. 23.

<sup>87</sup> Una posición contraria a la paz con el indio asumió el empresario catalán FRANCISCO DE SERRA Y CANALS en su opúsculo "El celo del español y el indiano instruido" (reed. Buenos Aires, 1979). COMADRÁN RUIZ, op. cit., 46-64. Según SÁEZ, op. cit., 99, la paz con los indios duró hasta 1827.

## 2. Paces con los pehuenches del 14 de diciembre de 1780, ratificadas el 20 de abril y el 16 de agosto de 1781

Como resultado de la primera efectuada por Amigorena contra los pehuenches, en 1779, éstos solicitaron la paz. El virrey lo autorizó para que hiciese los gastos y regalos acostumbrados. Además, lo instruyó acerca de la conveniencia de retener en calidad de rehenes algunos indios principales para seguridad de lo que se pactase, al modo como se practicaba en Chile.<sup>88</sup>

El 14 de diciembre de 1780, con la presidencia del corregidor y justicia mayor de Cuyo, gral. Jacinto de Camargo y Loayza, se reunieron cabildantes, autoridades militares y eclesiásticas, y vecinos distinguidos de Mendoza con los caciques Ignacia Guantenaó -en representación de su marido, el cacique principal Roco-, María Yanquiipi, Raigán, Raigapán, Antepán y Peñalife, quienes ofrecieron una paz segura con Mendoza "conforme con lo que se había observado siempre en el reino". Después de más de tres horas de discusión fue captada la propuesta.<sup>89</sup>

Una relación de méritos y servicios de Amigorena, firmada por su viuda en 1799, manifestó que en los días 14 de diciembre de 1780, y 20 de abril y 16 de agosto de 1781 se firmaron en las casas capitulares los tratados de paz y amistad con todos los caciques pehuenches que se presentaron: Piempán, Roco, Puñalef, Loncopán, Antepán, Lincopí, Malgamain, Peileguén, y otros menos renombrados, a todos los cuales el maestro de campo les señaló terrenos in-

<sup>88</sup> MORALES GUIÑAZÚ, op. cit., 47; y TORRE REVELLO, op. cit., 19. En 10.5.1780 le dijo Vértiz a Amigorena que "sería sumamente útil conseguir quedasen algunos rehenes de estos infieles, que asegurasen más el cumplimiento de la quietud, que ofreciesen, al modo, que se practica en el Reino de Chile" (Ibídem la nota 86), y le insistió el 20.8.1780, "en cuanto a no haber tenido respuesta de Chile que le enterase de los términos en que se admitían allí las proposiciones de paz con los indios; pero consistiendo lo principal de éstas en tener en rehenes por nuestra parte alguno, o algunos de los principales, es éste el medio de que Vm. ha de usar, y proponer si la solicitaren los pegüenches" (Idem, doc. 37). Relatan Morales Guiñazú y Villalobos que el cacique pehuenche Pichicolemilla se valió del jefe huilliche Carripilún para dar a conocer su propósito al virrey Vértiz, quien a su vez informó a Amigorena. Este envió presentes a Carripilún como señal de buena voluntad y se valió del cacique Goico para confirmarle la necesidad de una paz estable y duradera. La negociación no se concretó y Amigorena desarrolló una segunda ofensiva en febrero y marzo del año siguiente. Escarmentados duramente los pehuenches se decidieron finalmente por el tratado de paz. Es muy probable que estos hechos se hayan desarrollado siete años después y que el tratado haya sido el firmado con Sobre Monte el 17.11. 1796.

<sup>89</sup> MORALES GUIÑAZÚ, op. cit., 47-49; COMADRÁN RUIZ, op. cit., 56-57; Comando General del Ejército, op. cit., II, 53-54; y VILLALOBOS, op. cit., 206-207.

mediatos a la frontera, que ocuparon, dejando rehenes, todo con aprobación del virrey Vértiz. Fue tan sólida esa paz, que "jamás faltaron a lo tratado y siempre estuvieron y están súbditos y obedientes a las órdenes de V. Majestad y su jefe militar en ésta, que primero con las armas, y después con los regalos, los redujo a tal estado de sumisión y obediencia".<sup>90</sup>

El 5 de febrero de 1781 Vértiz expresó su satisfacción por la paz estipulada mas exigió que fuese retificada por Roco en persona. Según Morales Guinazú llegó a Mendoza en abril pero pasó el año sin haberse verificado la ratificación. El 8 de mayo del año siguiente Roco y Antepán huyeron de la ciudad. Informado del suceso Vértiz insistió en que se cumpliera con la condición establecida.

En el mes de julio el comandante del fuerte de San Carlos participó el arribo de Ignacia Guantenaó, en nombre de Roco, para pedir perdón por la fuga y solicitar acogimiento bajo los términos que se le impusieran. Amigorena, para presionarlo, le contestó que no tenía necesidad de su amistad y que contaba con tropas suficientes para "abrasarlo a tiros". La amenaza surtió efecto y el cacique depuso su rebeldía.<sup>91</sup>

En 1784 los caciques Roco, Pienpán y Puñalef, y Francisco Esquibel y Aldo a ruego de los demás, le reclamaron a Amigorena, desde el fuerte de San Carlos, el cumplimiento de los tratados. Aún no habían recuperado a sus familias, que permanecían retenidas en Mendoza, y esperaban recibir el "alivio" que se les había prometido.

Rogaron por su intermedio al virrey que les hiciese la "caridad de mandarnos entregar nuestras familias, que prometemos como hasta aquí ser fieles vasallos del rey de España, y que expondremos nuestras vidas todo lo posible en ayuda y defensa de esta patria de Mendoza; y que además de esto nos sujetaremos a todos cuantos partidos se nos hagan por Vmd. y que nos sea dable; esto es, entregándonos nuestras familias; pues de lo contrario no nos será posible subsistir, pues por la propuesta que se nos mandó hacer en que si veníamos a vivir a estos territorios se nos daría las chinás, y algunas vacas, yeguas y ovejas ...nos vinimos a este país donde nos hallamos desempeñando la frontera... cumpliremos todo cuanto hemos prometido, no faltándonos también en

<sup>90</sup> María Prudencia Escalante, 2.10.1799. TORRE REVELLO, op. cit., 29.

<sup>91</sup> MORALES GUINAZÚ, op. cit., 52.

lo que se nos tiene prometido". Agregaron que el corregidor Jacinto Camargo había asentado con ellos, en el fuerte, y de orden del virrey, los tratados de paz.<sup>92</sup>

Como el tratado no se rompió hay que presumir que fue satisfecha su demanda.

Paralelamente a las gestiones realizadas ante las autoridades rioplatenses los indios las intentaron ante las chilenas dando lugar a un intercambio de información y de opiniones entre éstas y aquéllas.<sup>93</sup>

### 3. Parlamento del 11 de octubre de 1787 en Río Salado

Tras una de las expediciones punitivas, en la que Amigorena derrotó al prestigioso cacique pehuenche Ancán Amún, se reunió, acompañado por los oficiales de su mando, con los caciques Pichintur, que era gobernador de la nación pehuenche, Cañihuán -hermanos ambos de Ancán Amún- y otros en un parlamento que pidieron "al uso y costumbre de las fronteras del reino de Chile".<sup>94</sup>

Tomando la palabra en nombre de todos, Pichintur protestó "ser legítimos vasallos del soberano y amigos nuestros por considerar el poderío del Rey y que con solo su querer los podría precipitar y reducirlos a la nada, y que por lo mismo se prometían leales y obedientes a la Monarquía, y que guardarían en lo sucesivo rendida obediencia y subordinación en cuantas órdenes se les impartiesen por la superioridad de nuestro Soberano o de sus fieles Ministros que a su nombre rigen y gobiernan estas Américas, pidiendo encarecidamente se les recomendase al exmo. señor Virrey de este Virreinato y al señor Gobernador Intendente de la Provincia como igualmente a todos los oficiales de mi mando para que en inteligencia de ser tales vasallos y amigos, como también sus descendientes y ascendientes, los miren y atiendan en cuanto sea factible ayudándolos en los progresos contra sus enemigos huiliches y ranquelches, que ellos

<sup>92</sup> AHM, EC, Gobierno, carp. 29, doc. 27.

<sup>93</sup> Idem, carp. 46, docs. 56 y 60.

<sup>94</sup> LUZ MARÍA MÉNDEZ BELTRÁN, "La organización de los parlamentos de indios en el siglo XVIII", en SERGIO VILLALOBOS y otros, *Relaciones fronterizas en la Araucanía*, Santiago de Chile, 1982, 107-175; y LEÓN SOLÍS, op. cit., 143-154 y 217-218.

por su parte se prometían aliados y compañeros para las empresas que se ofrecían contra éstos y que de cualesquier noticia que tuviesen de las intenciones que sintiesen de los dichos sus enemigos y nuestros nos harían parte sobre la marcha al menor movimiento para que de este modo nos precaviésemos de sus tentativas e irrupciones y tuviésemos de antemano la ventaja de prepararnos a sus encuentros y castigarles severamente sus correrías e insultos que de continuo hacen en las fronteras de este Virreinato".

Con dictamen de los oficiales de su mando, Amigorena les concedió cuanto le propusieron y por medio de los intérpretes les hizo entender "el gran poder de nuestro Soberano, que los podría a todos arrasar y confundir siempre que diesen mérito para ello, y que cuanto beneficio les resultaba en la conservación del vasallaje a que se sometían, como igualmente de que serían premiados y gratificados siempre que en tiempo y con verdad diesen sus avisos de los movimientos de nuestros enemigos para castigarlos prontamente y que no se les diese lugar a invadir nuestras fronteras, dándoles los parabienes por el acierto con que procedieron en la empresa últimamente practicada en venganza de las irrupciones recientes cometidas por los enemigos; que de mi parte les aseguraba, siempre que ellos cumpliesen con lo prometido, no faltarles en cuanto fuese posible, para por este medio conservar una buena amistad y alianza".

Acto seguido los caciques le pidieron a Amigorena que les eligiese nuevo gobernador por fallecimiento del anterior pero él los instó a que lo hiciesen ellos mismos a su satisfacción. Electo Pichintur, fue reconocido por las tropas entre salvas de artillería y vivas al Rey, a España y a los "amigos pehuenches". Se repartieron regalos y "habiéndoles inteligenciado de todo lo contenido en este tratado por medio de los intérpretes, quedaron enteramente satisfechos y por lo mismo me rindieron las gracias con los abrazos que acostumbran y lo firmamos a presencia de los referidos caciques quienes por no saberlo hicieron sus caracteres".<sup>95</sup>

Narra Morales Guinazú que algunos de los caciques acogidos a los tratados -el huilliche Lanquetur y el ranquelche Creyo- siguieron cometiendo tropelías. Amigorena los declaró fuera de la ley y puso precio a sus cabezas. Creyo fue muerto por Ancán Amún y al poco tiempo Llanquetur pidió la paz.

<sup>95</sup> MORALES GUINAZÚ, op. cit., Apéndice, doc. 19, 230-234; y Comando General del Ejército, op. cit., II, 60-61.

Un acuerdo extraordinario realizado en Mendoza le fijó severas condiciones, que el cacique aceptó y cumplió durante algún tiempo. Al reincidir en los ataques se volvió a ponerle precio a su cabeza. A fines de 1788 los pehuenches de Currilipy, unidos a una partida chilena, le quitaron la vida. Los huilliches se vengaron tiempo después ultimando a Currilipy y a su gente.<sup>96</sup>

#### 4. Costumbres de agasajar a los caciques con motivo de los tratos. Gastos que recaían en la Real Hacienda

Una de las cargas que pesaron sobre el erario como consecuencia del trato pacífico con los indios, y eso en virtud de una larga costumbre, fue la de los agasajos que debía tributársele a los caciques cada vez que iban a la ciudad o se reunían en parlamento. Amigorena fue uno de aquellos que no escatimaron esfuerzos para contentar a los indios recurriendo para ello hasta a su propio peculio.<sup>97</sup>

Una instrucción del gobernador intendente Sobre Monte del 8 de febrero de 1788, dirigida al comandante, sargentos mayores y oficiales de las milicias de Mendoza, estableció que el primero vigilaría que las cuentas de gastos de regalos -al igual que las de rehenes- fuesen formadas "con toda claridad y justificadas con los recibos de las partidas gastadas, llevando en ésta cuanta economía sea posible y compatible con el objeto de conservarlas en amistad".<sup>98</sup>

Quizá como consecuencia de esa instrucción Amigorena consideró con los ministros de Real Hacienda el modo de establecer un método que sirviese de regla para la manutención de los pehuenches amigos cuando iban a Mendoza para sus parlamentos y conchabos. Convinieron en que les propondría un reglamento.

<sup>96</sup> Op. cit., 53-61. No se sabe cuáles fueron las condiciones.

<sup>97</sup> Amigorena a los ministros de Real Hacienda de Mendoza, 14.8.1798. AGN, Hacienda de Mendoza, 1797-1799. IX 26-2-6. Del memorial de María Prudencia Escalante cit.: "su bastón, su sombrero, y sus propios vestidos, eran de continuo voluntarios despojos en favor de sus leales y obedientes aliados..." (p. 30). JOSÉ TORRE REVELLO, "Agasajos a los indios (1797)", en Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, XXII, Buenos Aires, 1938, 126-130.

<sup>98</sup> Comando General del Ejército, op. cit., II, 88.

Aprovechando la experiencia que tenía adquirida lo rubricó el 28 de agosto de 1789. Fue su título "Reglamento de gastos en las fronteras de Córdoba del Tucumán para agasajar los indios pegüenches cuando vienen a dar noticias al fin de economizar los gastos".

Cuando fueran los caciques y capitanejos se les daría ración doble de carne y pan, y a los demás indios un real diario a cada uno, uno de carne y medio de pan, además de una carga de leña por rancho (art. 1). También recibiría cada uno un real de vino, y los caciques, si lo pedían, un poco de aguardiente en cantidad que dependería de la estación del tiempo (2). Serían agasajados con sombreros, chupas, calzones, espuelas, estribos, yeguas, vino, etc., los caciques, capitanejos o correos que enviasen con novedades acerca de los movimientos de los enemigos huilliches ante la conveniencia de estar informados y de conservar su amistad (3).

Asimismo era una costumbre el darle la carne y el vino necesarios a los indios que iban al fuerte (4). Había que agregar a los gastos el alquiler de un alfalfar para el seguro de los caballos porque si perdían alguno se negaban a moverse hasta que les era repuesto (5). En una nota adicional previó un medio de pan y otro de carne diarios para los cuatro soldados y el cabo que les harían guardia para que no sufriesen robos ni daños así como también para contener sus discordias.<sup>99</sup>

El laudable propósito de reducir gastos, que animaba al Reglamento, no debía conspirar -a juicio del Cabildo de Mendoza- contra el buen trato que convenía dar a los indios y con la necesidad de "no suscitar en ellos los más leves motivos de pensar que se les corresponde por nuestra parte con frialdad en su agasajo".<sup>100</sup>

<sup>99</sup> Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid, Colección Mata Linares, IX, 20-21, y XI, 20-21.

<sup>100</sup> *Idem*, XI, 21 v.- 22 v.



## 5. Concertación de paces entre los pehuenches, huilliches y ranqueles. Parlamentos de San Carlos y de Chillán

Uno de los problemas que preocuparon a las autoridades españolas fue el de las luchas entre comunidades indígenas rivales. Si en determinadas circunstancias esas luchas fueron aprovechadas por ella para alcanzar objetivos propuestos, otras veces, en que la meta era mantener una situación de paz, constituyeron un peligro que procuraron conjurar.<sup>101</sup>

De antigua data era la enemistad que había entre los pehuenches, por un lado, y los huilliches y ranqueles, por el otro. En marzo de 1794 dos chasquis huilliches se presentaron en los toldos del cacique Roco con tres chinas de su parcialidad que retenían cautivas. A nombre de los caciques principales Canapayún y Carripilún le solicitaron un armisticio hasta que arreglasen un convenio de paz y consolidasen una constante y perpetua amistad.

Informado Amigorena de lo ocurrido le escribió a Sobre Monte lo siguiente: "Acabo de tratar con los caciques de esta frontera Pichintur y Caniguan, Carilef, y Llancutipai sobre las paces que piden a éstos los caciques güilliches, y ranquelches, Fintibur, Canipayur, Calfinquirque, alias Lorenzo, el cacique Toro, Carripilún, y Gulquiñé, que todos ellos, ...se juntaron en las Salinas de Buenos Aires, y acordaron despachar un correo, que llegó aquí ayer, acompañado de nuestros caciques, diciendo, que verificada la paz con ellos quedaría sosegada la tierra, sin los recelos, que antes se ofrecían".

Como Pichintur partía ese mismo día para sus conchabos los caciques resolvieron demorar la respuesta hasta su regreso, oportunidad en que despacharían al correo con una carta de Amigorena para los proponentes, a fin de que no desconfiasen y fuesen a hacer sus tratados de paz.<sup>102</sup>

<sup>101</sup> Esto era sí, sobre todo, cuando los españoles se sumaban a las filas indias, complicando con ello el cuadro de las relaciones. De allí la carta del virrey Pedro Melo de Portugal a Amigorena del 15.3.1796 en la que le expresó su desagrado por la presencia de mendocinos en las huestes de Pichintur cuando su ataque a Rayguán, hecho que consideró "susceptible de los resentimientos, y venganzas, a que se habrán dispuesto los ofendidos contra los agresores, uniéndose para ello a los huilliches, y llanistas, cuyo medio preparaba la recíproca destrucción de los pehuenches, y el orgullo y libertad de dichos aliados para invadir como árbitros de las cordilleras los poteros españoles, y las fronteras de Mendoza y Chile, que por esta razón, y la de una consiguiente irrupción general quedarían descubiertas" (AHM, EC, Gobierno, carp. 47, doc. 17).

<sup>102</sup> AHM, EC, Gobierno, carp. 30, doc. 8.

El comandante interino del fuerte de San Carlos, Francisco Barros, temeroso de que la alianza en ciernes fuese dirigida contra los españoles, alertó a los pehuenches contra las posibles intenciones aviesas de los huilliches y les recordó que, en una ocasión anterior, también bajo pretextos de paz, habían muerto al cacique Carrilepi, hermano del gobernador Pichintur. Por su lado, Sobre Monte aprobó la participación de Amigorena en el negocio para evitar "funestos sucesos".

El 19 de mayo se reunieron en San Carlos Pichintur, Carilef, Caniguán, Roco, Antepán, Guayquinao, Antipán, Carunau y varios capitanejos. Los muchos que no pudieron asistir por hallarse en distancias más remotas dieron "como sus poderes" a los más próximos. Una vez hechas las presentaciones se pasó a "celebrar las visitas" y se repartió comida y licor en la forma acostumbrada. A pedido de los indios el día siguiente fue asimismo de celebración.

El 21, "juntos todos, y entrando por su orden los caciques -según lo refirió Amigorena- rompió su arenga el dicho Pichintur en que nombró al Rey Nuestro Señor, y demás jefes del Reino, según el intérprete, y fue dando misteriosamente lugar a todos los suyos al parecer por el orden de antigüedad o poder; y acomodando el suyo al lado del Comandante que presidió esta Junta, hizo punto de su arenga en nombre de los de la comarca, y explicó por medio del lenguaraz el fin, que lo conducía a él, y a todos los suyos, en las actuales circunstancias de la paz, solicitada por los enemigos huilliches, y ranquelches, el recelo, que sin embargo de sus ofertas, fundaba sobre sus procedimientos, trayendo por ejemplar el ya dicho de su hermano Currelipi, sacrificado a las manos de aquellos bárbaros bajo del mismo salvoconducto de paz, que ahora piden, que él y los suyos, con el socorro mutuo de nuestras armas, vivían en una entera seguridad, y castigaban con el yerro y el fuego, los atrevimientos e insultos de unas naciones a quienes miran con abatimiento y desprecio, y que por lo mismo hacía juicio, que su solicitud tenía parte origen el miedo y el pavor de sus esforzados mocetones, que acostumbrados a vencer y escarmentarlos, casi ya no miraban como triunfo glorioso de sus armas el vencimiento de aquellos infelices; pero que no obstante siendo más inclinados a las delicias de la paz, que a los horrores de una guerra, que los estorba y aleja de felicitarlos en sus campañas; venía en condescender con los tratados, siempre que por ellos se radicasen todos aquellos medios, que consultan una verdadera seguridad; y esto en conformidad de que fuese así admitido y adoptado por los españoles sus estrechos y amados aliados: y concluyendo su párrafo con expresiones hijas de

una buena intención y afecto, cesó, exhortando a los demás vocales, para que sin encogimiento, y guardando el debido decoro a los huincas, que presentes se hallaban, expusiesen con libertad, cuanto en la materia tuviesen por oportuno.

"Siguióse de común consentimiento del dictamen propuesto, y satisfecho el comandante de estar todos de conformidad, mandó llamar a los dos correos emsarios, y a la india cautiva, y que oídas las propuestas que hacían los principales magnates de las dos naciones referidas, cuyos nombres se expresan en nómina separada, examinasen e inquiriesen a su entera satisfacción, los fundamentos de esta alianza, las condiciones que se debían estipular, las seguridades que debían preceder, y las formalidades con que se debían circunstanciar; para que en todo tiempo ellos mismos se hiciesen capaces de los artículos del tratado, para que los hiciesen guardar inviolablemente por ambas partes.

"Esto así dispuesto, y ellos conformes, volviendo a tomar la voz el expresado cacique gobernador se contrajo a poner por su parte a los dichos correos todas las razones, que alcanzó de gracias por la amistad, con que se comprometían de vivir en quietud. A que respondió el indio forastero con demostraciones de regocijo, aceptando con entereza en nombre de los suyos, cuanto se relacionaba; asegurando de su exactitud, que guardaría en el informe toda puntualidad, que daría a los suyos con distinción del que hiciese cada uno de nuestros régulos; a cuyo fin procuró retener en la memoria todos sus nombres, repitiéndolos a la misma india, que debía ser testigo de excepción entre los mismos suyos".

"Siguióse el cacique Carilef añadiendo únicamente a lo dicho, que refiriese en su nombre el amor, cariño, y cuidado que estaba recibiendo de los españoles, entre quienes vivía seguramente confiado, y que por lo mismo se contempla vasallo del Monarca poderoso, que en nombre de este benigno Príncipe, que continuamente le estaba ayudando con cuanto necesitaba para la vida, le suministraban los españoles las industrias para fructificar los terrenos, y otros arbitrios, por los que lograba recoger los granos necesarios para su sustento; y que en prueba de esta verdad, tenía sus establecimientos de casas firmes; que a todos los párvulos y adultos de su ahillo (sic) se les imponía en la religión católica; y últimamente, que la protección y buena acogida, que experimentaba siempre de nosotros, le había reengendrado un nuevo corazón, que agradecido, ofrecería siempre en honor y defensa nuestra.

"Continuaron así los demás vocales, por su orden, con poca o ninguna variación en los dictámenes; y con júbilo se tomó la providencia de ratificar a los expresados comisarios, cuanto va relacionado; satisficiendo éstos, con admiración de todos, casi puntualísimamente lo más esencial de las propuestas, que para concluir, estimando el comandante justas algunas prevenciones importantísimas al objeto, se dio a entender por medio del leguaraz, quedar aceptada la amistad, suspendidas las hostilidades, arrimadas las armas hasta la luna de septiembre, en que quedaron determinadas las visitas generales de los caciques de las tres naciones, para asentar y ajustar los tratados con la solemnidad, y forma, que se ejecutó en el año pasado de 80 con nuestros aliados pehuenches: y que es lo que ahora también se solicita con la precisa condición de que una luna antes del término estipulado, han de enviar noticia al comandante de la determinación de su salida.

"Últimamente se consolidó entre todos esta declaración, y la que se les hizo previéndoles, que para no causar sospechas cualquiera internación de unas naciones en los terrenos de las otras, se les diese una señal indicativa, para que conocida, se les admitiese de buena fe, y suministrase buena hospitalidad. Esta acordada fue un peso fuerte taladrado por la parte superior del busto, amarrado con una cinta, que debían traer en parte visible; y haciéndose ejemplar con los dos correos, y la india, agasajándoles con estribos, chupas, sombreros, añil, tabaco, y papel a los hombres; bayetas, pañuelo, añil, y chaquiras a la india, se les mandó retirar, entregándoles para los 12 principales caciques de aquellas naciones, que habían tenido parte en esta embajada, otros tantos fuertes así amarrados, como pro distintivo. Asimismo un pasaporte para que a cualquiera parte de españoles que llegasen, les sirviese para su salvoconducto".<sup>103</sup>

Amigorena anotició al virrey, muy probablemente en 1796, que consecuente a la súplica que le habían hecho a éste los caciques pehuenches amigos y su

103 "Diario puntual de las diligencias obradas por esta Comandancia en la Asamblea general, verificada con todos los caciques aliados de la nación pehuenche, juntados sobre la línea de nuestra frontera, con el fin de conferenciar sobre lo útil, y conveniente en admitir los tratados de paz, ofrecida por los principales caciques de las naciones enemigas, huiliches, y ranquelches: Dudas que propusieron los expresados nuestros aliados, en beneficio de su seguridad; y explicación de sus principales condiciones con los emisarios, venidos a este fin: Parte dado al Sr. Gobernador Intendente de la Provincia; y aprobación de este Jefe para su conclusión, y seguridad" (San Carlos, 23.5.1794). AHM, EC, Gobierno, carp. 30, doc. 11. Ver: COMADRÁN RUIZ, op. cit., 57. El pasaporte expedido era del siguiente tenor: "Dn. José Francisco de Amigorena, Comandante de armas, y frontera de Mendoza y su jurisdicción, etc". "Por cuanto se ha presentado en esta frontera el indio correo llamado Lalpeán de enviado de los caciques de las cuatro naciones güiliches solicitando la paz de los indios pegüenches sus enemigos, y habiendo tomado yo la determinación de convocar a estos últimos a efecto de que deliberasen sobre la pretensión de aquéllos:

gobernador Pichicolemilla de que admitiese la paz que ofrecía por su conducto el cacique ranquel Carripilún, y su orden de que así se verificase, despachó un mensaje al citado Carripilún comunicándole la decisión favorable del virrey y que podía presentarse con los indios de su parcialidad en la frontera para ajustar los tratados de paz, de modo que fuera estable y duradera. También le envió algunos regalos. Para la transmisión del mensaje hizo bajar a Mendoza al cacique Goyco, también ranquel, y a un hermano, de quienes era amigo. Estos partieron acompañados por el soldado Narciso Ortiz, que era inteligente en su idioma. Le pidió al virrey que autorizase los gastos que demandaría la recepción de Carripilún.<sup>104</sup>

se han juntado los caciques Carilef, Pichintur, Caniguán, Roco, Antepán, Carenao, Buenocal, Antipán, Nancutripai, Pichigüel, Guaiquinao, y Bartolo Güelecal, y han acordado el despachar al mismo emisario a quien han encargado les prevenga que todos los pegüenches están muy bien hallados en sus terrenos, y muy estimados, y asistidos de los españoles, y que no pretenden hacer daño en parte alguna, pues nada les hace falta, y que todo les sobra mediante el comercio que tienen con los españoles, y los favores que de ellos reciben y que en esta conformidad, y para tratar con la formalidad que exige materia de tanta consideración, les diga, que dentro de cuatro meses, se han de presentar en esta frontera los doce caciques nombrados Canipaiún, Quintrepo, Trecalén, Caripilum, Tintibur, Toro, Calfirquirque, Nagüelpán, Llancabuena, Gualquiré, Oquenagüel, Epumer, y que un mes antes de cumplido este plazo deberán mandarme un correo avisándome de su determinación, bajo de estos recaudos y otras prevenciones necesarias: he tenido por bien para despacharlo enviar a aquellos caciques este pasaporte por si intentan pasar a la capital de Buenos Aires en donde se deberán presentar con la seña de un peso fuerte taladrado, que llevarán en el poncho al pecho, y lo mismo ejecutarán en nuestros distritos, por donde quiera que pasaren, y por tanto les doy, y concedo este pasaporte para que puedan libremente, los doce dichos caciques introducirse hasta la capital teniéndolos en el entretanto por fieles, y honrados amigos, y que como a tales les presten los auxilios que necesiten para su transporte en virtud de éste que para el efecto les despacho fecho en la Nueva Villa de San Carlos en 20 de mayo de 1794. J.F.A. = Es copia" (Idem, doc. 9). A los mismos emisarios Amigorena les dio una carta para que se la entregasen a un "hijo de Valdivia" de nombre Miguel y a quien llamó Miguel Baldiviano (por Valdivia). Estaba concebida en los siguientes términos relacionados con esa gestión: "En esta ocasión después de haber tratado lo conveniente a las paces que solicitan esos caciques con el correo que para este efecto han enviado; lo hago volver para ese destino, y lleva las prevenciones que han acordado estos caciques, y espero que el espíritu de Vmd. conmueva los ánimos de ellos apartándolos de la deslealtad, y traiciones, que en estos casos deben sospecharse; y siendo así, y que vengan de buena fe encontrarán en mí un apoyo cierto, y correspondiente a los buenos procedimientos. Y para mejor poder cumplir cualesquiera tratados me parece muy oportuno, y casi indispensable el que Vmd. venga con ellos de intérprete, que entendiéndome yo mejor con Vmd. que con otro alguno saldrán las cosas según nuestras conferencias mejor acertadas; y le prometo a Vmd. seré empeño (so) para que quede libre de los delitos que le han acarreado la miseria en que se halla, que todo se consigue cuando viene por buenos medios, que los espero de Vmd. ...". Años después Amigorena se refirió a las paces con Carilef diciendo que, tras muchos tratados, "unas veces con amenazas, y otras con agasajos," logró que algunas familias suyas se quedasen en las inmediateces del fuerte de San Carlos, adonde concurrían los días festivos para que el padre misionero, Fr. Antonio Rivas, les explicase en su idioma la doctrina cristiana. Fuera de eso consideró que no se pudo adelantar otra cosa porque vivían voluntariamente, y sin más sujeción, y no era posible violentarlos tanto porque se mantenían fieles como porque la población de la villa y fuerte era muy limitada (De Amigorena al virrey, 13.7.1798. Idem, doc. 44).

<sup>104</sup> Borrador, s/d. AHM, EC, Gobierno, carp. 42, doc. 35.

En mayo de ese año de 1796, en una reunión que tuvieron los pehuenches con Amigorena en la villa de San Carlos uno de los puntos que acordaron, a la solicitud de aquéllos, fue el nombramiento de un capitán de amigos como estaba en uso en Chile desde mediados del siglo anterior. El comandante dejó que ellos hicieran la elección y ésta recayó en Francisco Barros.<sup>105</sup>

Como dije antes, en el capítulo dedicado a la frontera de Córdoba, en septiembre del mismo año los caciques ranqueles Cheglen y Carripilún celebraron un tratado de paz con el comandante Simón de Gorordo, el cual fue ratificado ante el gobernador intendente Sobre Monte el 20 de noviembre por el primero de ellos.

## **6. Paces entre parcialidades pehuenches de ambos lados de la Cordillera**

No sólo pusieron su atención las autoridades españolas en las luchas que libraban las naciones rivales; también lo hicieron en los enfrentamientos entre parcialidades de la misma nación cuando el conflicto amenazaba cobrar grandes proporciones. Fue el caso que la guerra que se desató en 1796 entre los pehuenches de ambos lados de la cordillera: los del este, encabezados por Rayguán, y los del oeste, por Pichintur, y en la que perdieron la vida ambos caciques.<sup>106</sup>

Amigorena tomó cartas en el asunto -también lo hizo el gobierno de Chile- por el peligro que había de que se sumasen a la contienda los huilliches y llanistas, y que con su generalización se pusiesen en peligro la frontera. En una junta reunida el 16 de mayo los de Malargüe se comprometieron a no tomar las armas contra los de Balbarco y sus aliados. No obstante, fue después de la promesa que se vengaron de sus enemigos matando a Rayguán. Tras la muerte de Pichintur habían elegido a Millanguir como su cacique gobernador y ante

<sup>105</sup> A. LEVAGGI, "una institución chilena trasplantada al Río de la Plata: el capitán de amigos", en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, XIII, Valparaíso, 1989-1990, 99-107; S. VILLALOBOS R., "Tipos fronterizos en el Ejército de Arauco", 187-195, en VILLALOBOS y otros, op. cit.; y LEÓN SOLÍS, op. cit., 160-169 y 216-217.

<sup>106</sup> BAROCCHI DE VIDAL, op. cit., 61-64.

él hizo gestiones el capitán de amigos, Barros, en nombre de Amigorena.<sup>107</sup> El objetivo era acercar las posiciones entre las parcialidades ya que ambas pretendían lo mismo: que la otra se trasladase a su territorio para tratar las paces. No hubo acuerdo.<sup>108</sup>

Meses después Amigorena convocó a Millanguir a un parlamento en San Carlos el 12 de agosto. Además de él acudieron los caciques Antipán, Pichicollemilla, Raquillant, Guaiquilao, Leviant, Guanimañ, Carilef, Pañichiñe, Millatur y otros. También lo hizo el puelche Bartolo Güelecal. Todos fueron acompañados por varios capitanejos.

Increpados por el comandante por haber faltado a la promesa hecha de no atacar a Rayguán y violado los tratados respondieron que jamás habían desechado de sus pensamientos los malos procedimientos de los de Balbarco y que si empuñaron las armas fue por instancias de los mocetones y familias, que los consideraban cobardes, habiendo maloqueado sólo a Mallaimán, que fue quien hizo cabeza cuando mataron a Pichintur. Antes de esto les había preguntado "si se consideraban vasallos fieles del Rey Nuestro Señor" contestándole todos puestos de pie que sí, respuesta que le permitió reprocharles el que sintiéndose tales vasallos hubieran faltado a los tratados.

Amigorena juzgó frívolas sus disculpas y les hizo ver lo despreciable que había sido a sus superiores dicha falta a lo firmado en el parlamento del año anterior, amenazándolos con dejarlos desamparados. Le suplicaron que los siguiese atendiendo como a hijos y que intercediese ante el virrey, presidente y gobernador intendentes de Córdoba y de Penco para que los perdonasen. Temían perder su protección y que se les cerrasen los caminos de sus tratos y conchabos.

Prometieron hacer amistad con los de Balbarco, con la condición de devolverse de parte a parte lo que se habían cautivado en las malocas pasadas, y se ofrecieron a guardar los boquetes que comprendían sus territorios para que las naciones enemigas no causaran daños en los potreros de Chile.<sup>109</sup>

<sup>107</sup> Cuando el virrey Melo de Portugal supo de la muerte de Pichintur le previno a Amigorena que en pos del apetecido sosiego general "podrá contribuir mucho la buena elección que se haga de sucesor de Pichintur, en quien al mismo tiempo de sernos verdadero fiel amigo, sea estimado generalmente por los de su nación" (12.5.1796. AHM, EC, Gobierno, carp. 47, doc. 19).

<sup>108</sup> Barros a Amigorena. Malargüe, 4.3.1797. AHM, EC, Gobierno, carp. 30, doc. 31.

<sup>109</sup> AHM, *ídem*, doc. 33. Transcribe el acta MORALES GUINÁZ, op. cit., II, 100-101.

A la vez que Amigorena, el comandante del cuerpo de Dragones, Pedro Nolasco del Rfo, hizo gestiones en Chile con el mismo objeto.<sup>110</sup> El gobernador del reino, marqués de Avilés, proyectó una reunión general en la plaza de los Angeles o en la ciudad de Chillán. Instó a Amigorena a que se esforzase en persuadir a los de Malargüe que admitiesen ese partido y acudiesen custodiados por los oficiales españoles de sus reducciones. El comandante de la frontera de Mendoza le retransmitió el mensaje a Santiago Alejo de Allende, que estaba a cargo del gobierno de Córdoba, para que a su vez hiciese lo propio con el virrey, que era quien tenía que autorizar los gastos consiguientes de raciones y agasajos.<sup>111</sup>

La junta general se realizó, efectivamente, en Chillán el 3 de marzo de 1798, presidida por el intendente de Concepción, Luis de Alava. Acompañados por Francisco Barros asistieron varios caciques y capitanejos de Malargüe, no así el cacique gobernador Millanguir. La reunión tuvo buen éxito y se establecieron las paces. El cacique Butacolemilla debía haberse quedado como rehén pero regresó con los suyos.<sup>112</sup>

La ausencia de Millanguir determinó que Avilés le expresase su disgusto a Amigorena y que lo exhortase a castigarlo. El gran interés en unir a los pehuenches, y en aliarlos incluso con los ranqueles, obedecía a que se recelaba una fuerte ofensiva huilliche impulsada por cristianos refugiados en sus tolde-rías, según Villalobos. El capitán mendocino reunió a los indios de Malargüe en un parlamento que se llevó a cabo "bajo el cañón" del fuerte de San Carlos el 31 de mayo y el 1o. de junio de 1798. Procuró hacerles entender, "con más circunspección", todo lo tratado en Chillán, "leyéndoseles por medio de lengua-raz y señalándoles (sus puntos) de su mano como se acostumbra". Entre los más de cuatrocientos indios presentes estuvo Millanguir.

Preguntado por el motivo de su ausencia en Chillán contestó que fue "por considerarse muy joven, e inepto para hablar en un parlamento tan serio, mayormente asistiendo a él tantos caciques antiguos de su parcialidad, y de cuyos sentimientos no pensaba apartarse". Amigorena tuvo en cuenta -sin embargo-

<sup>110</sup> Comando General del Ejército, op. cit., II, 100-101; y VILLALOBOS, Los pehuenches...cit., 212-213.

<sup>111</sup> Allende a Olaguer Feliú. Córdoba, 14.1.1798. AHM, EC, Gobierno, carp. 42, doc. 39.

<sup>112</sup> Comando General del Ejército, op. cit., II, 102-103; y VILLALOBOS, Los pehuenches...cit., 214-215.



que a Barros lo había recibido con armas e insultado, y que sus propios indios le pidieron que les nombrase otro gobernador de "más talento y espírituo más sosegado", y lo depuso de su empleo, le hizo poner un par de grillos y lo envió a la capital para que fuera castigado.

Millanguir oyó "humilde" la sentencia pero Antepán y los demás, con vivas expresiones, imploraron clemencia para él. Mantuvo, pues, la destitución y dejó sin efecto el resto de la pena. En cuanto a la designación del nuevo gobernador, previo haber explorado el ánimo de los indios, y ante su insistencia, les nombró a Pichicolemilla. Este se negó en principio a aceptar el cargo pero cambio de opinión cuando vio que todo el concurso ratificaba su nombramiento. Fue declarado, por lo tanto, gobernador de todos los indios amigos de Malar güe y sus dependencias. Como su teniente fue elegido el cacique Paiñichiñé. Amigorena puso a ambos en posesión de sus empleos y fue celebrado el acontecimiento con una salva de tres cañonazos.

Enseguida propuso la ratificación de los tratados hechos en Chillán con los de Balbarco y Villucura, lo que se cumplió, obligándose todos a "mantenerse con ello en la mayor paz y armonía como parientes y de una misma sangre... ratificando como firme y valedero aquel tratado de paz, unión, y amistad".<sup>113</sup>

## **7. Parlamento y tratado entre Amigorena, los pehuenches y ranqueles del 5 y 6 de julio de 1799**

Continuando hasta sus últimos días la tarea de pacificación de la frontera en la que estaba empeñado, y de la que venía obteniendo excelentes frutos, Amigorena -a pedido del nuevo virrey, el marqués de Avilés, cuando pasó por Mendoza en viaje a Buenos Aires- se ocupó de reunir en un parlamento a los pehuenches de Pichicolemilla con los ranqueles de Carripilún.

<sup>113</sup> AHM. EC, Gobierno, carp. 30, doc. 43. Idem: AGN, Hacienda. Mendoza. 1797-1799. IX 26-2-6. Ver: Comando General del Ejército, op. cit., II, 103-110; y VILLALOBOS, Los pehuenches...cit., 215-218, que trae la lista de los principales caciques y capitanejos que asistieron y el número de hombres que los acompañaron.

Al rendirle obediencia Pichicolemilla a Avilés le había suplicado que fuese admitido a la amistad con Mendoza el caudillo ranquel, que la tenía establecida con Córdoba desde 1796, y el virrey delegó en Amigorena la gestión, ordenándole que "tomase todas las medidas convenientes y que contemplase necesario a efecto de que se verificase cumplidamente el deseo de los indios..." Anotó el comandante de armas, en el acta del parlamento, que Avilés fue deseoso de perpetuar la paz en esa frontera "no ya por medio de la sangre y la devastación sino por el de las negociaciones y tratados celebrados con las parcialidades de indios que antes las invadían".

Invitó en consecuencia a Carripilún por intermedio de su pariente inmediato el cacique Marcos Goyco, radicado entre los pehuenches, a presentarse en esa frontera a celebrar los tratados de paz y amistad que deseaba. Tan pronto como se puso en marcha convocó al lugar donde se efectuaría la reunión, la villa y fuerte de San Carlos, al capitán de amigos -Francisco Barros- y a Pichicolemilla.

El 30 de junio Carripilún en la plaza, donde ya estaba el resto de los participantes. Los días 1o., 2 y 3 de julio se emplearon en explorar los ánimos de los caciques, y se fijó el 5 para el parlamento. Amigorena relató lo sucedido ese día en los términos siguientes:

"habiéndose presentado en la plaza, con el sargento mayor alcalde diputado el que lo es de la villa y capitán Dn. Juan Morel, los capitanes de Caballería Dn. Francisco Barros y Dn. Sebastián de Undiano, el ayudante D. Francisco Javier Lorea, los tenientes Dn. José Ferrari, Dn. Felipe Segura, Dn. Nicolás Barros, Dn. José Marcos Álvarez y Dn. Lucas Anzorena, y los subtenientes Dn. Antonio López, Dn. Pedro Puebla, Dn. José Dávila, Dn. Pedro Serrano, y Dn. Bartolomé Juárez, y el presbítero Dn. Eduardo de la Reta que como capellán de la partida ocupó también su lugar correspondiente en esta función colocado cada uno en su puesto respectivo y circulada la plaza con la tropa que conduje para este efecto: llamé a los indios para que ocupasen los asientos prevenidos de antemano bajo de un gran toldo construido al intento lo cual ejecutaron prontamente el cacique gobernador Pichicolemilla, su teniente Paiñichiné, Carilef, luego Carripilún, y en seguida los caciques Millanguir, Butacolmilla, Caripán a nombre del cacique Antepán que no pudo venir por hallarse con su mujer gravemente enferma, la cacica María Josefa por sí y a nombre de su anciano padre el cacique Roco, Leviom, Levigegue, Antepán Barvas, Marcos Goyco, Liguñan, Caronao, Catruel, Guanguenecul, Caniur, Peutin y Peutiñam, y los

capitanejos Millanao, Ignacio Carilef, Cumiñán, Vicente y José Goyco, Fermín Cayumir, Ragullán, y otros mocetones de menos nombre e indias hasta el número de trescientos treinta y cuatro individuos, y colocado en su lugar el intérprete general y capitán Dn. Antonio Barriga: dirigí mi primer razonamiento al cacique gobernador Pichicolemilla dándole gracias por su obediencia y puntualidad en concurrir con todos sus indios a este parlamento significándole al mismo tiempo el gusto que sentía al ver en esta junta al cacique Carripilún con quien en tan bella ocasión podían todos los pehuenches olvidando cualesquiera motivo de sentimiento congratularse estrechando más los vínculos de su antigua amistad para que procediendo de conformidad se aumentase y asegurase la paz en la tierra y pudiesen oponerse de acuerdo a las incursiones de sus enemigos los huilliches: a que contestó Pichicolemilla que confirmando de nuevo su obediencia reconocía desde luego su vasallaje al rey nuestro señor y a sus ministros en su nombre, y así había acudido luego a mi llamado y prometía hacer lo mismo mientras viviese. Por lo que respecta al caudillo ranquelche Carripilún dijo que él también celebraba grandemente tener esta ocasión en que echar nuevos lazos a su amistad y estaba pronto a entablar más estrechamente su correspondencia y proceder de acuerdo con él para velar sobre los movimientos de sus enemigos los huilliches avisándonos de la menor novedad que hubiese en la tierra como a buenos amigos. Preguntados en los mismos términos uno por uno todos los caciques y capitanejos pehuenches respondieron en la misma conformidad que su cacique gobernador y con esto quedó entre ellos y Carripilún y los suyos afirmada una paz estable y duradera con aclamaciones y abrazos que se dieron recíprocamente con general alegría de todos".

"En seguida prometió el referido principal cacique Carripilún mantenerse fiel amigo nuestro del mismo modo que lo era en la frontera de Córdoba según el tratado que celebró en ella por medio del cacique Cheglén su íntimo aliado delante del señor Marqués de Sobre Monte el día diez y siete de noviembre de mil setecientos noventa y seis, y de que conserva una medalla que lo acredita y presentó en el acto".

"Que así como se obliga a ser perpetuamente nuestro amigo lo será del mismo modo de nuestros amigos y enemigo declarado de nuestros enemigos que en cualquiera tiempo que tenga noticia de algunos movimientos de hostilidad de los indios enemigos hacia a cualesquiera de las fronteras de Buenos Aires, Córdoba, San Luis, Reino de Chile o ésta será obligado a darme noticia por esta frontera con la mayor diligencia por el conducto que se le presente más inme-

diato y que de todos modos propenderá por su parte con el mayor empeño y mantener la paz y tranquilidad en toda la tierra de su dependencia con lo cual y nueva repetición de abrazos y marimaris (sic) y uno muy estrecho que di yo al citado Carripilún quedo concluida la función de este día".

"En este de la fecha (6) por la mañana convocados nuevamente en la plaza todos los indios y los sujetos arriba nombrados, los soldados de milicias sobre las armas y los de la guarnición del fuerte sobre la muralla se leyó este instrumento en alta voz y ratificándole el cacique ranquelche Carripilún y sus compañeros con el gobernador Pichicolemilla y los demás caciques y capitanejos de las parcialidades pehuenches: di a reconocer con salva de artillería y repetidas aclamaciones al referido Carripilún por cacique gobernador y principal caudillo de la nación ranquelche amigo de nuestros amigos y enemigo de nuestros enemigos y en señal de ello puse en su mano en nombre del rey un bastón y le presenté los regalos que los ministros de Real Hacienda me entregaron para este efectos como también repartí entre todos los demás indios de todas edades y sexos los que venfan destinados para ellos y enterados y satisfechos de todo y de lo contenido en este documento le firmaron haciendo cada uno su señal y le firmé yo con el diputado de la ciudad y demás oficiales en esta villa de San Carlos a seis días del mes de julio de mil setecientos noventa y nueve años...".<sup>114</sup>

Luego informó al virrey y a Joaquín del Pino de la asamblea y de lo resuelto en ella. Éste le respondió el 29 de agosto que los felices progresos obtenidos se debían sin disputa al "celo particular, y amor", que se profesaba al soberano, y que quedaba sobremanera complacido de ello y de la satisfacción de los naturales por el agasajo y por los regalos que les había hecho.<sup>115</sup>

El 2 de octubre moría Amigorena.

<sup>114</sup> Acta del parlamento de San Carlos suscrita por Amigorena y otros. AHM, EC, Gobierno, carp. 30, doc. 46. Ver JOSÉ M. MARILUZ URQUIO. El Virreinato del Río de la Plata en la época del Marqués de Avilés (1799-1801), Buenos Aires, 1987, 337-338.

<sup>115</sup> Avilés a Amigorena, 14.8.1799. AHM, EC, Gobierno, carp. 47, doc. 31. Del Pino a Amigorena, 29.8.1799. AHM, EC, Gobierno, carp. 42, doc. 59.

## 8. Obra de Francisco Javier de Rosas y de Faustino Anzay como comandantes de la fornera. Tratado del 2 de abril de 1805 concertado por el comandante Miguel Telis Meneses

A Amigorena lo sucedió en forma interina el sargento mayor Francisco Javier de Rosas. Propuso a Avilés la realización de un parlamento para que comprendieran los indios que seguirían experimentando el buen trato y acogida que les dispensaba su antecesor, mas el virrey no lo consideró necesario y sí gravoso. A su juicio, sabían los indios que aunque variaran las personas "todas proceden con arreglo a las órdenes de un mismo superior gobierno. Y aunque éste recaer en distintos jefes se presentan con la misma amistad y seguridad que pactaron con el antecesor".<sup>116</sup>

No era así, sin embargo. La psicología del indio era diferente. Las únicas relaciones que para él tenían sentido eran las de carácter personal. Cuando se obligaba con alguien lo hacía en razón de la persona con la cual trataba, y a quien podía conocer. Aunque ésta representara a otra adquiría para el indio una importancia fundamental. Por todo eso ante cada cambio de autoridades, de cualquiera de los dos partes, consideraba necesario ratificar los compromisos anteriores para que siguieran en vigencia.

Pese a la respuesta del virrey, Rosas -quizá porque conocía mejor a los indígenas- le encomendó al comandante del fuerte de San Carlos y capitán de amigos, Francisco Barros, la misión de reunirse en parlamento con el último gran cacique rebelde, Colimilla, para ratificar las paces. En una carta del 11 de noviembre Barros le informó que el cacique había prometido respetar la paz.<sup>117</sup> Rosas hizo lo propio con el virrey, quien le contestó que no dudaba de la conducta de los indios porque "rara vez se inquietan no experimentando antes de

<sup>116</sup> AHM, EC, Gobierno, carp. 47, doc. 36.

<sup>117</sup> Escribió sobre los parlamentos el cronista jesuita MIGUEL DE OLIVARES, que "es necesario que se celebren al ingreso de los gobernadores en el reino, porque el parlamento en tales circunstancias es un acto público en que los indios ratifican la obediencia y lealtad que han ofrecido a S.M., exponen los sentimientos y quejas que tienen de los españoles, manifiestan su corazón y procuran explorar el ajeno..." (Historia militar, civil y sagrada del Reino de Chile, 83, en Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional, IV, Santiago, 1864).

nuestra parte algún agravio, o a no ser que algún español fugitivo los seduzca fingiendo que pretendemos hacerles algún perjuicio...".<sup>118</sup>

En mayo de 1800 Avilés nombró a Faustino Anzay como comandante titular. Asumió el cargo en diciembre y pasó a la villa de San Carlos para saludar a los indios amigos. Quiso evitar que viajasen a Mendoza, con los consiguientes gastos de hospedaje. Las visitas de los indios se sucedieron de todos modos. También se empeñó en resolver las discordias intestinas de los indios.<sup>119</sup>

Durante el virreinato de Rafael de Sobre Monte, y por instrucciones suyas, se llevó a cabo la fundación del fuerte de San Rafael del Diamante, más al sur que el de San Carlos, por una expedición encabezada por el comandante de milicias urbanas de Mendoza, Miguel Teles Meneses. Lo acompañó el franciscano Inalicán con el fin de apaciguar y evangelizar a los pehuenches de la región donde se iba a levantar el fuerte y la población anexa.

El 2 de abril de 1805 se efectuó el parlamento con veintitrés caciques y once capitanejos y, como resultado del mismo, se acordaron los artículos siguientes:

"1. Se manifestaron éstos (los indios) satisfechos de que nuestras partidas no se dirigen a quitarles sus tierras y esclavizarlos como intentaron persuadirles algunos malévolos".

"2. Igualmente de que el Rey mira por ello y desea beneficiarlos; y en este concepto franquearon sus tierras para la apertura de los caminos que gustásemos, asegurándonos su libre tránsito".

"3. Considerándose con derechos a los terrenos que hacen la confluencia de dichos ríos (Diamante y Atuel) cedieron en la posesión de ellos para el establecimiento del mismo fuerte y población por las ventajas que resultarán de asegurarlos así de sus enemigos, y fomentar su comercio con nosotros".

<sup>118</sup> 29.11.1799. AHM, EC, Gobierno, carp. 47, doc. 70. COMADRÁN RUIZ, op. cit., 57-58; y MARÍA DEL CARMEN GIL DE BARRAQUERO, "La política de fronteras en la primera década del siglo XIX", 67-68, en Gobierno de Mendoza, op. cit.

<sup>119</sup> GIL DE BARRAQUERO, op. cit., 70-77 y 86-87.

"4. Se conformaron en que se funde capilla de que sea párroco el padre Fr. Francisco Inalcán para instruir a los que deseen abrazar nuestra religión, y que en este pueblo se entable el comercio para todos".

"5. Los caciques Carrilef Cumiñán, y Da. María Josefa Roco se conformaron desde luego en admitir esta reducción, con sus familias, creyendo que poco a poco y según se experimenten sus ventajas la irán abrazando los demás".

"6. Ratificaron su allanamiento a que abramos especialmente el camino a Talca, facilitándoseles así el comercio sin salir de sus tierras".

"7. Se reconciliaron estos pegüenches con unos puelches, o pampas con quien estaban desavenidos".

"8. Protestaron la conservación e inviolable amistad con nosotros, ofreciendo darnos parte de las especies que se les intentasen sugerir para alterarla desconfiándolos de nuestra fe".

"9. Que el señor Presidente de Chile cuide de que no vayan a sus tierras personas que a pretexto de cambalachear los roban".

"10. Que sea buena la gente que se ponga en aquella nueva frontera y población, para recibir buen trato y evitar desavenencias".

"11. Que todo lo pactado se diese cuenta a este Superior Gobierno y a dicho señor Presidente de Chile para que lo hagan saber y cumplir en sus respectivos distritos: e igualmente al Rey de quien se reconocieron fieles vasallos".

"12. Que este vasallaje y fidelidad lo califique este Superior Gobierno en pasaporte que expidan a los caciques, y capitanejos, concurrentes al mismo parlamento, e igualmente a los demás de su nación que no asistieron; para lo que dicho Dn. Miguel Telis, como presidente de él pase lista de todos".<sup>120</sup>

Hecho el acuerdo se procedió a la erección del fuerte y villa.<sup>121</sup> Con ese paso importante se aseguró la tranquilidad de la frontera sur mendocina. Sumado

<sup>120</sup> AHM, EC, Gobierno, carp. 30, doc. 49. Reproducido en MORALES GUIÑAZÚ, op. cit., 251-252; y en GIL DE BARRAQUERO, op. cit., 80-81.

<sup>121</sup> GIL DE BARRAQUERO, op. cit., 81-86.

este hecho a los logros obtenidos en el resto de la frontera austral del Virreinato del Río de la Plata con el territorio indígena, los últimos años del período hispánico fueron testigos del progreso de las relaciones de paz y amistad en esa región.

## V. Conclusiones

1. La práctica de celebrar tratados con los indios no sometidos, desarrollada en las distintas zonas de frontera con ellos como una forma de relación diferente del sometimiento por la fuerza, fue seguida también en la frontera austral de Buenos Aires, Córdoba y Cuyo.

2. Es probable que esa práctica, sobre todo en Buenos Aires, haya comenzado antes del siglo XVIII pero sólo hay datos precisos de ella desde esta centuria.

3. La relación pacífica con el aborigen -un objetivo frecuentemente buscado por las autoridades españolas- se concretó por lo general mediante la celebración de un tratado. Desde que la Corona puso orden en sus conquistas (especialmente con las Ordenanzas de 1573) la convivencia arreglada a los términos de un tratado o capitulación fue un hecho habitual en las fronteras. A veces -como también lo registra la historia diplomática universal- el tratado fue la consecuencia de una guerra previa y se lo impuso bajo la amenaza de nuevos castigos en caso de rechazo.

4. La Corona, a través de sus representantes (virreyes, gobernadores o comandantes militares) trató con las comunidades indígenas no sometidas de nación a nación, es decir, reconociendo en ellas su calidad de "repúblicas" diferentes, regidas por sus propias autoridades. En ese sentido, los tratados que se concertaron fueron verdaderos tratados internacionales. No obstante, como la Corona alegaba derechos soberanos sobre los territorios ocupados por los indios, tuvieron para ella la particularidad de celebrarse con naciones "interiores" de la Monarquía, una especie conocida en Occidente desde la época de la expansión romana (el "foedus").



5. El tratado como instrumento de las relaciones hispano-indígenas no fue, sin embargo, una institución castellana sino común a este derecho y a los derechos aborígenes (puede ser considerada una institución del derecho natural). Ambas naciones estaban habitadas a su celebración y esa experiencia facilitó el uso sin perjuicio de determinadas solemnidades y prácticas propias de cada una, y a las cuales tuvo que adaptarse la otra parte. Ejemplo: la reunión de "parlamentos" o juntas en el caso de los indios, y la ratificación por las autoridades superiores en el de los españoles. Hubo, también, tratados que ajustaron naciones indias entre sí y en los que la intervención de los españoles fue la de gestores o mediadores.

6. La iniciativa para el arreglo de los tratados partió tanto de una parte como de la otra. Ambas manifestaron su interés hacia ellos con el fin primordial de instaurar la paz en la frontera. Los indios enviaron a ese efecto embajadas más o menos numerosas. Cuando el interés en el tratado era grande llevaron cautivos para ser devueltos a los españoles. Fue una costumbre que los caciques y demás indios que integraban esas embajadas recibieran de las autoridades españolas regalos proporcionados a su jerarquía.

7. Por la parte española concurrieron por lo general las autoridades militares de la frontera, quienes obraron con arreglo a instrucciones emanadas del gobernador o del virrey. En las negociaciones fueron figuras claves los intérpretes o lenguaraces. El tener que tratar con intermediarios, y rara vez en forma directa con las autoridades superiores, pudo ser una dificultad adicional para los indios. En una oportunidad dijo el cacique Carripilún que "los jefes para tratar con nosotros, se valen de sujetos, que o prometen más que los superiores, o no dicen lo que se nos promete".

8. La enemistad anterior, sumada a ejemplares de incumplimiento de compromisos asumidos, generaron un clima de desconfianza acerca de las intenciones del otro contratante, que dificultó las negociaciones -no al extremo de condenarlas al fracaso- y que se reflejó a menudo en las estipulaciones del convenio. La garantía más común que exigieron los españoles fue el depósito en carácter de rehenes de algunos indios principales, que eran una condición usual en el derecho internacional de la época.

9. Las cláusulas de los tratados variaron de acuerdo con las circunstancias. Sobre todo, reflejaron la relación de fuerzas que había entre los contratantes.

Cuando fueron capitulaciones impuestas por el español su superioridad militar se tradujo en condiciones onerosas para el indígena.

10. Las cláusulas establecidas fueron: reconocimiento por los indios de la soberanía del rey de España, libre predicación del Evangelio, alianza frente a los enemigos comunes (una aplicación de esto fue la solidaridad demostrada por los indios pampas y tehuelches con los españoles a raíz de las "invasiones inglesas"), aviso a los españoles de las acciones hostiles de otros indios, delimitación del sitio donde los indios habían de establecerse, su reducción en pueblos, nombramiento real de un cacique como gobernador, instalación de fuertes en territorio indígena, condiciones para el paso por el territorio dominado por el otro, rescate de cautivos por canje o pago en especie, comercio recíproco, abastecimiento de los indios por los españoles, devolución de los desertores, prohibición de malones o malocas, castigo de los transgresores de ambas partes, y atracción de otros indios al tratado.

11. Casi todos los tratados de esta serie fueron suscritos exclusivamente por la parte española. A menudo lo hizo también algún religioso. En un caso consta que "firmó S. Sa. y firmó el cacique Cheglén en concurso de jefes de cuerpos de milicias, individuos de I.C., ministros de Real Hacienda y otras personas". No se cuenta con el documento original pero lo más probable es que la firma del cacique haya sido una cruz. La costumbre de los indios era manifestar su conformidad con un apretón de manos. A veces, quedó constancia ante testigos: "hicieron el juramento a su uso de dar las manos al comandante y levantarlas al cielo cada uno de por sí". En tal caso la expresión de voluntad adquiría mayor fuerza.

12. En Cuyo, el ejemplo que se siguió en la materia de los tratados fue el del reino de Chile, del cual dependió la provincia hasta la fundación del Virreinato del Río de la Plata, y donde los tratados se pusieron en práctica desde principios del siglo XVII. El ejemplo sobrevivió a la secesión.

13. Algunos autores, con poco o ningún fundamento, le restaron importancia a los tratados bajo la suposición de que no se cumplieron. Empero, los casos de violación no fueron mayores que los que registra la historia diplomática universal. Muchas veces, probablemente la mayoría, esas violaciones no provinieron de las mismas partes contratantes sino de otras personas que actuaron por su cuenta o, en cuanto a los indios, de parcialidades distintas. La dificultad

para deslindar las responsabilidades por esos hechos, más la desconfianza que por lo general se tenían españoles e indios, traía como consecuencia la extensión del conflicto. De allí el empeño puesto por los españoles en ajustar las paces con todos los indios de la región como única solución para ese problema. Esta pretensión tropezó a veces con el inconveniente de que los caciques que se presentaban para pactar invocaban una representación mayor que la que realmente tenían a fin de sacar un mayor provecho del negocio.

14. Otro dato a ser tenido en cuenta es que las obligaciones que contraían los indios lo eran sobre todo en razón de la persona con la cual trataban y no tan sólo por el cargo que tenían. El factor personal era fundamental para ellos. Por lo tanto, ante los cambios que se producían por ambas partes en la titularidad de los cargos consideraban, para que los tratados conservaran su validez, que debía ser ratificados. Esta particularidad de la psicología del indio no siempre fue comprendida por el español.

15. De varios años de paz, consecutivos o alternados, gozó la frontera austral gracias a los tratados hispano-indígenas. En ese tiempo se desarrolló una positiva acción de integración política, cultural, jurídica y económica entre ambas repúblicas cuyos beneficios alcanzaron a una y otra parte.